



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130062571
 Fecha Radicado: 04-DEC-2025 09:1
 Destino: MARLEN RODRIGUEZ NINO
 Remitante: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	3415	Fecha:	02 diciembre de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARLEN RODRIGUEZ NINO, LUIS EDUARDO GALLEGO NIETO
NIT o CC:	46361995, 91424983
Predio Numero:	0102000005310017500000002 (010205310017002)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 15 4 05
DIRECCION DE COBRO	C 15 4 05
MATRICULA INMOBILIARIA	No registra

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **MARLEN RODRIGUEZ NINO, LUIS EDUARDO GALLEGO NIETO** identificado(a) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **46361995, 91424983**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables impuesto predial unificado y otros, como propietarios, poseedores, usufructuarios u otros, del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000005310017500000002 (010205310017002)**, predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano a partir de la vigencia 2019, de conformidad con el **Plan de Ordenamiento Territorial - POT**, el cual se identificó hasta 2018 con el código **000100030854002** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. **0102000005310017500000002 (010205310017002)**, con dirección **C 15 4 05**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al mencionado predio. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio en mención adeuda al Fisco Municipal, por concepto de "Impuesto Predial Unificado y Otros" las vigencias fiscales **2013 a 2025** así: con el antiguo código catastral No. **000100030854002** adeuda las vigencias **2013 a 2018** al cual se le practico liquidación Oficial del impuesto predial según resolución No. 846 de 2017 para las vigencias 2013 a 2017 y proceso de cobro coactivo No. 023 de 2020; con el nuevo código catastral No. **0102000005310017500000002 (010205310017002)** adeuda las vigencias **2019 a 2025**; en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2018 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: “**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**”. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, del predio identificado hasta el año 2018 con el código catastral No. **000100030854002**, la vigencia de 2018, con el nuevo código catastral No. **010200000531001750000002 (010205310017002)** las vigencias 2019 a 2025 de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 15 4 05**, del municipio de Sogamoso, Así:

Bajo el código anterior **000100030854002:**

Código Catastral		NIT / C.C.		Recibo Anterior		Área Hectáreas		Área M2.		Área Construida	
000100030854002		91.424.983		0		0		0		118	
Propietario				Años a pagar		Dirección		Vda PANTANITOS			
GALLEGO NIETO LUIS EDUARDO				2018 a 2018		Avaluo		\$ 34,517.000			
Código Postal			Pagos Antes De			Último Año Pago		Fecha Último Pago		Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria			14/06/2022			2012		01/01/1900		\$ 0	
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sub.Bombas	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2018	0.0065	34,517,000	224,361	496,157	0	0	4,487	0	0	4,487	725,005
TOTALES			224,361	496,157	0	0	4,487	0	0	4,487	725,005

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

Bajo el código Nuevo **010200000531001750000002 (010205310017002)**

Código Catastral		NIT / C.C.		Recibo Anterior		Área Hectáreas		Área M2.		Área Construida	
010200000531001750000002		48.381.995		0		0		0		116	
Propietario				Años a pagar		Dirección		C 15 4 05			
MARLEN RODRIGUEZ NIÑO				2019 a 2025		Avaluo		\$ 53,546.000			
Código Postal			Pagos Antes De			Último Año Pago		Fecha Último Pago		Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria			08/03/2025			2018		01/01/1900		\$ 0	
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sub.Bombas	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2019	0.006	40,974,000	245,844	471,600	0	0	4,917	0	0	4,917	722,381
2020	0.006	40,974,000	245,844	390,721	0	0	4,917	0	0	4,917	641,482
2021	0.006	41,634,000	249,804	342,139	0	0	4,998	0	0	4,998	596,939
2022	0.006	43,974,000	263,844	289,793	0	0	5,277	0	0	5,277	558,914
2023	0.006	49,743,000	268,458	266,570	0	0	5,069	0	0	5,069	510,997
2024	0.006	51,986,000	311,916	166,825	0	0	6,238	0	0	6,238	424,979
2025	0.0065	53,546,000	348,049	32,406	0	0	6,961	0	0	6,961	387,416
TOTALES			1,963,759	1,840,054	0	0	39,275	0	0	39,275	3,843,028

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.



NIT: 891.855.130-1


MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.



servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No 2 2 7 3 0 2 4 9 5 2

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables

HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Dary P.- Profesional Universitario
Revisó: Héctor R. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15-10 para que efectúe el pago.

Resolución No. 3415, diciembre 02 de 2025



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	Nº. NOTIFICACION

1	2	3	1	1	1
Desconocido					
Rehusado					
Reclamado					
Selección errada					
Otro (indicar cual)					

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOGAMOSO
79 DIC 2025
RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y DPTO):
Omarra Montana
C.C. 46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182333922

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:

Grado de Consanguinidad

Fecha: 27 / 12 / 2025 09 : 05
Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2182333922

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: BOYACA		SOGAMOSO		
	NORMAL		F.P.:	CREDITO	
			M.T.:	TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

Dice Contener: 2273024952
Obs. para Entrega:
Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:
Quién Entrega:

PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL
Manual de Transporte: Licencia No. 855 de Marzo 52001. MANTEN. Licencia No. 1778 de Septiembre 2001.

DG-8-CL-DM-F-58 V2



NIT 860512330-3

2202092

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024952	Fecha de Envío	5	12	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MARLEN RODRIGUEZ NINO		
	Dirección	C 15 4 05	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		27	12	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.27 09:05:30 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	27	12	2025	9	5	2182333922
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



servientrega

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext-110045.

Fecha: 5 / 12 / 2025 15 : 30

Fecha Prog. Entrega: 6 / 12 / 2025



GUIA No. 2273024952

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11.N 15 - 13.

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	DIA / MES / AÑO / HORA	
2	DIA / MES / AÑO / HORA	
3	DIA / MES / AÑO / HORA	
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE		
	DIA / MES / AÑO / HORA	

1	Desconocido	
2	Rehusado	
3	No reside	
	No reclamado	
	Dirección errada	
	Otro (indicar cuál)	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024952



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX	CIUDAD: SOGAMOSO	
	73	BOYACA	F.P.: CREDITO
	SD1	NORMAL	M.T.: TERRESTRE
C 15 4 05			
Nombre: MARLEN RODRIGUEZ NINO		D.I./NIT: 46361995	
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152210406	
País: COLOMBIA			
email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 3415 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Destinatario de Transporte: Usuario No. 001 de Marzo 2001: Municipio: Empresa No. 1775 de Septiembre 2001

DESTINATARIO

GESTION JUDICIAL